MUNICIPALIDAD DE
CHILE CHICO

ACUERDO Nº 308

REF: Aprueba Alternativa extendida Puerto Bertrand.

CHILE CHICO, 20 de marzo de 2026

El Secretario del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico quien suscribe, certifica que en conformidad a la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y de conformidad a los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Chile Chico, en su Sesión ordinaria de concejo N°66 de fecha 20 de marzo de 2026, celebrada en Chile Chico, aprobó:

ACUERDO N° 308

El Honorable Concejo Municipal de Chile Chico por Unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprueban la alternativa extendida para dar continuidad a la etapa de anteproyecto de Puerto Bertrand.

ALTERNATIVA EXTENDIDA

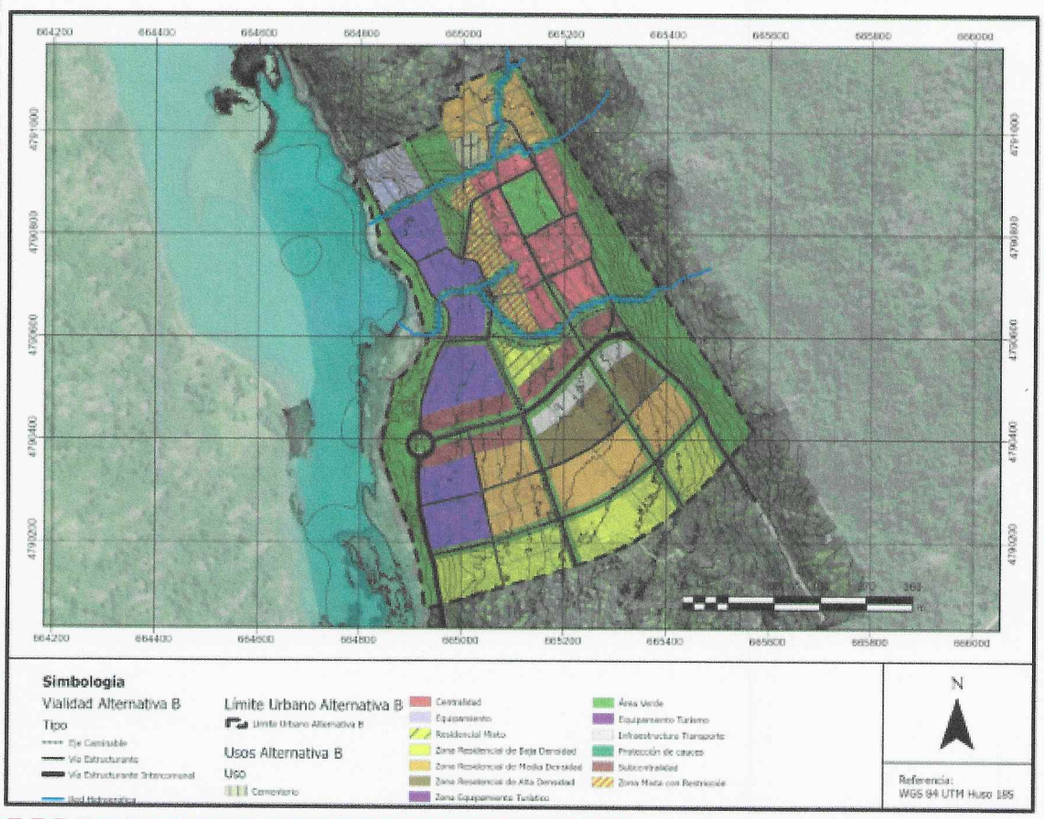

VOTAN FAVORABLEMENTE LOS HONORABLES; Doña Angela Valdebenito Rivadeneira, Don Raúl Aude Sepúlveda, Don Mario Figueroa Mayorga, Don Juan Pinto Duran, Doña Jessica Gallardo Valdivia, Doña Gloria Becerra Catalán y Don Ariel Keim Hermosilla.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTOPHER SAIGG OPORTOT
Secretario Municipal